

Cuadernos 2020

Bloque III
Democracia social

**Diversidad funcional:
un enfoque de
derechos**

**20
20**

plan2020

ganar al Partido Popular
gobernar España
construir derechos



Índice

Diversidad funcional: un enfoque de derechos	3
Diversidad funcional, diversidad social.....	3
Diversidad de personas, igualdad de derechos	4
Diversidad e interseccionalidad	7
La diversidad en Podemos, un Podemos para todas las personas	8
Las alianzas con el movimiento asociativo de personas con discapacidad y el activismo social	9
La diversidad funcional como principio activo	10

María Salud Ibáñez Paya
Antonio Navarro Eduardo
Soledad Arnau Ripollés

Benito Pérez Agüera
Adrián Bustos Caballero
Pilar Lima Gozávez

Diversidad funcional: un enfoque de derechos

Diversidad funcional, diversidad social

Aproximadamente el 10% de la población de nuestro país tiene alguna discapacidad. *Personas con discapacidad, personas con diversidad funcional o personas con capacidades diferentes* son términos que en la actualidad se utilizan para referirse a un colectivo cuyo nexo común es el de tener que enfrentarse a distintos tipos de barreras que les impiden llevar una vida independiente, ver satisfechos sus derechos fundamentales y gozar de la dignidad inherente a todas las personas. Cada uno de estos términos lleva aparejadas diferentes formas de entender la vida y enfocar las demandas y necesidades por parte de las personas que conforman este colectivo.

La evolución del término a lo largo de nuestra historia reciente ha permitido desplazar el foco de la discapacidad desde la persona que la sufre hacia el contexto (la persona no es discapacitada sino que su entorno es discapacitante). De esta forma, la responsabilidad deja de recaer únicamente en la persona para pasar a ser compartida por toda la sociedad. Estos entornos no siempre son arquitectónicos, son también de la comunicación, de la información o del transporte. Un mal diseño hace que cada una de nosotras nos encontremos en el transcurso normal del ciclo de la vida de una u otra forma discapacitadas para desarrollar alguna tarea. Creemos por tanto que la denominación de *diversidad funcional* y de *capacidades diferentes* son más correctas para referirnos a las personas con discapacidad, porque incluyen a toda la población, en toda su diversidad.

Consideramos más correcto el término *diversidad funcional*, porque no se limita al hecho discapacitante, sino que incide en la funcionalidad de cada persona en cada momento de su vida. La diversidad es una cuestión intrínseca al ser humano, y al igual que existen funcionalidades diversas, existe diversidad sexual, social o cultural, que no tienen por qué percibirse como algo negativo.

Es necesario, a través de estos términos y de otras muchas estrategias, trascender el modelo médico-rehabilitador de la discapacidad y avanzar hacia un modelo social que valore la diversidad como un valor en sí misma. La asimilación a la sociedad normativa, que ha sido la tónica general en el modelo médico, ha tenido consecuencias muy negativas en el desarrollo personal y cognitivo de las personas con diversidad funcional. En el caso de las personas sordas, la doctrina del oralismo como metodología de enseñanza prohibía el empleo de la lengua de signos para comunicarse, negando a quien es diferente formas diferentes de comunicarse y construir comunidad. En otros casos, la imposición de una normalidad a la que asemejarse ha supuesto de facto la colocación de barreras que impiden el ejercicio de los derechos a una gran cantidad de personas. Creemos que la solución no es la integración ni la asimilación al grupo normativo, sino que es necesario desarrollar múltiples formas de ciudadanía que permitan a todas las personas sentirse parte de una sociedad diversa y plural.

Hablamos de un *nosotros* que quiere incidir en el debate por el uso de la terminología de *diversidad funcional* porque se considera un modelo social que defiende que “no son las limitaciones individuales las raíces del problema, sino las limitaciones de la sociedad para prestar servicios apropiados y para asegurar adecuadamente que las necesidades de las mujeres y hombres con diversidad funcional sean tenidas en cuenta dentro de la organización social”. Con ello pretendemos lograr ese bienestar que nos permita un empoderamiento con el que poder acabar con el estigma que nos imponen en numerosas ocasiones. Añadimos que el cambio cultural no se limita a servicios y prestaciones, sino que incluye también los arquetipos de nuestra sociedad.

Diversidad de personas, igualdad de derechos

Hablar de la diversidad funcional desde la perspectiva de los derechos humanos supone reafirmar el compromiso de Podemos con la garantía de todos los derechos para todas las personas. Ya intentamos situar este enfoque en el centro del debate en la Universidad de Verano, a través del ciclo “Ciudadanía Fragmentadas”. Este compromiso pretende visibilizar que todas las opresiones están conectadas. No podemos hablar de machismo, sexismo, racismo, clasismo,

xenofobia u homofobia sin tener en cuenta a las ciudadanas y ciudadanos que han visto como, de forma sistemática, sus vidas han estado condicionadas no ya por la discapacidad en este caso, sino por unas políticas públicas que han vulnerado sus derechos más básicos.

Y es que existen en nuestra sociedad prácticas sistemáticas que, por acción o por omisión, condicionan la vida de las personas con diversidad funcional poniendo límites y barreras a nuestro desarrollo como personas. Y lo que existe también es un imaginario social de creencias y valores, conscientes o no, a partir del cual se construye una visión que condiciona simbólicamente la forma de dirigirnos a las personas con discapacidad. La gama de filtros es muy rica si citamos conceptos como paternalismo, condescendencia, ninguneo y un largo etcétera. Reconocer el prejuicio y la opresión y/o discriminación estructural es el primer paso para construir una política pública desde la perspectiva de los derechos humanos.

Hablar de políticas de discapacidad desde la perspectiva de los derechos humanos es visibilizar que el principal problema, más allá de los condicionantes que puedan aparecer en la vida diaria, son los impedimentos que las personas con diversidad encuentran para el ejercicio de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales reconocidos, lo que ocasiona un claro *déficit de ciudadanía*.

Esto supone un cambio cultural muy importante, en una España que ha tratado tradicionalmente la diversidad funcional como una cuestión menor, como un colectivo a proteger por parte del tercer sector, las familias y las redes de proximidad.

No podemos seguir arrastrando el estigma de la invisibilidad, ni permitirnos ser los últimos en ser partícipes en la sociedad, no queremos ser un aparte, sino formar parte. Y consideramos que Podemos, como herramienta transformadora, tiene un papel fundamental en ese cambio de paradigma.

Abordar la diversidad desde la perspectiva de derechos implica asumir desde las instituciones, pero también desde el conjunto de la sociedad, la universalidad e interdependencia de éstos. No hay derechos si no son para todos y todas, y no puede garantizarse el derecho a la educación, por ejemplo,

si no se reconoce el derecho del alumnado diverso a participar en igualdad de condiciones con sus compañeros y compañeras.

Las políticas públicas deben, de esta manera, plantearse de forma coherente con el enfoque de derechos, aunando la transversalidad de la diversidad con medidas específicas. La evaluación del impacto de las políticas (económicas, sociales, etc.) sobre el colectivo de las personas con diversidad funcional sigue siendo una tarea pendiente a día de hoy.

En todo este planteamiento, la educación juega un papel fundamental para la construcción de una sociedad que considere que la diversidad es un valor. Queremos una educación inclusiva, que no segregue al alumnado diverso. Una nueva educación inclusiva es fundamental para dar respuesta a la creciente diversidad (cultural, social y funcional) de nuestro país. Un sistema educativo que no deje a nadie fuera necesita garantizar la presencia, la participación y el aprendizaje de todo el alumnado por igual, sabiendo que no todos los alumnos y alumnas son iguales.

En Podemos tenemos el firme compromiso de lograr que todas las personas disfruten de sus derechos fundamentales, como son la educación, la cultura, la sanidad o el ocio, con igualdad de oportunidades, siempre desde la autonomía personal y la vida independiente. No podemos permitir que siga existiendo legislación que reiteradamente viene siendo incumplida por los poderes públicos, algo que lamentablemente es constante y habitual en nuestro país. Debemos exigir, tanto desde las calles como desde las instituciones, que se garanticen los Derechos Humanos y que la costumbre de nuestros gobernantes por incumplirlos no quede impune.

Podemos, como fuerza política transformadora, debe empujar en la dirección de avanzar hacia niveles cada vez mayores de cumplimiento de los derechos. También es necesaria la participación de hombres y mujeres con diversidad en las instituciones para garantizar que las leyes que se aprueben sirvan para mejorar su situación y que garanticen la erradicación de la discriminación que sufre este colectivo. Solo así la normalización de las personas con diversidad funcional podrá ser una realidad.

Diversidad e interseccionalidad

Que se reconozca la diversidad de cada persona es importante porque muchas veces nada tiene que ver la realidad de una persona sorda, una persona ciega, una persona sordociega, una persona con diversidad física, intelectual o personas con enfermedades mentales y orgánicas. La discapacidad es una construcción social, por ello es necesaria una política que no tenga complejo de decir que hay especificidades que afectan a algunos colectivos de personas a los que hay que dar respuesta.

El término interseccionalidad hace referencia a los sistemas de opresión que afectan de forma múltiple a las diversas personas con diversidad funcional dentro de colectivos discriminados: mujeres con diversidad funcional, personas de razas minoritarias con diversidad funcional, personas inmigrantes con diversidad funcional, LGBTI con diversidad funcional, etc.

Dentro de estas diferentes situaciones, merece una especial consideración aquella que sufren las mujeres con diversidad funcional, como una doble discriminación. Sin embargo, ha sido muy escaso el interés institucional, como se puede ver en la falta de estudios y alternativas para mejorar la realidad cotidiana de estas personas. En una sociedad heteropatriarcal en el que el mero hecho de ser mujer supone un elemento de discriminación, el acceso a los derechos sociales se encuentra con múltiples y poderosas barreras. Si a ello le añadimos el factor de la diversidad funcional, nos encontramos ante una doble barrera que es necesario suprimir para garantizar el ejercicio de los derechos de la ciudadanía en igualdad.

Cuando se habla de la discriminación que sufren las mujeres con diversidad funcional es común referirse a la suma de las discriminaciones: por un lado discriminación por ser mujeres y por otro la que se deriva de su diversidad. Pero la realidad es que no se puede separar por partes la identidad ni cuantificar matemáticamente las situaciones o el grado con el que se producen la discriminaciones: viven una situación única que no se explica desde la suma de las partes, llegando a veces a no ser percibidas como mujeres. En muchas ocasiones algunos tipos de diversidades ocultan otras, cuestión que nos impele a empezar a tener una mirada diferente.

Por tanto, desde Podemos se ha de considerar con especial importancia la atención a las situaciones personales de diversidad funcional en relación a la igualdad de género.

La diversidad en Podemos, un Podemos para todas las personas

El proyecto de Podemos surgió como una herramienta para la participación y el empoderamiento ciudadano. La política comenzó a ser una cuestión de interés en las calles y nos sacó de nuestro ensimismamiento. Pero no podemos olvidar que pensar y hablar de política y hacer política son dos cosas sustancialmente distintas. Ahora tenemos que ponernos manos a la obra en lo que se refiere a formación interna y externa, dedicando los recursos necesarios para ello.

Las personas con diversidad funcional necesitamos de una pedagogía política inclusiva, que permita que empecemos a tomar el protagonismo que nos corresponde y con ello visibilicemos una realidad social ignorada o ninguneada, sobre todo en las políticas públicas. Podemos ha de promover la formación e información sobre la diversidad funcional entre sus cargos orgánicos, cargos públicos, militancia, inscritos e inscritas. Hay que reconocer esa realidad y saber de qué se habla. Tenemos que potenciar la realización de estudios sociales que faciliten e incentiven el trabajo institucional. Y, ante todo, elaborar un protocolo de medidas de accesibilidad que facilite la participación política en nuestro partido, que incluya medidas como documentos en lenguaje fácil, páginas web que cumplan con el estándar para que las personas ciegas puedan “escucharnos”, audiovisuales con subtítulo, materiales en lengua de signos... Para ello es conveniente elaborar un plan de accesibilidad con un presupuesto propio.

La accesibilidad no es siempre bien entendida por la ciudadanía en general, y tampoco por algunas personas que forman parte de Podemos. Esto se debe a que el concepto de accesibilidad puede ser confuso, y a veces se entiende únicamente como evitar las barreras físicas a través de rampas, ascensores, etc. Nuestro ordenamiento jurídico, el europeo y la legislación internacional entiende y define como Accesibilidad Universal y diseño para todos:

Accesibilidad universal es la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en

condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Presupone la estrategia de «diseño universal o diseño para todas las personas», y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse.

Por tanto, podríamos decir que las comunicaciones, información y actos de Podemos tienen que cumplir con la accesibilidad universal tanto en la manera en que se hagan como donde se realicen, y pensar que tienen que ser para todas las personas incluyendo a las personas con diversidad funcional aunque para ello haya que realizar ajustes razonables.

Las alianzas con el movimiento asociativo de personas con discapacidad y el activismo social

En ocasiones, las políticas públicas, a través de la acción por la discapacidad, apuestan por una integración asimilada para las personas con diversidad funcional, equiparada a la que imponen algunas a personas inmigrantes. Como ya hemos explicado al inicio de este documento, esto ha tenido consecuencias negativas para nosotros y nosotras. Nuestra política de alianzas con las organizaciones de la sociedad civil debe buscar trascender esta lógica, avanzando hacia posiciones de reconocimiento de la diversidad que fomenten la inclusión de todas las personas. Nuestros objetivos no deben limitarse a conseguir que los entornos y la información sean accesibles, sino que necesitamos avanzar hacia una cultura de la diversidad en la que todas y todos podamos ejercer plenamente nuestros derechos y disfrutar de una ciudadanía activa y participativa.

Desde Podemos queremos tejer lazos y relaciones con el movimiento asociativo que representa los intereses de toda la diversidad, siendo un instrumento de relación profunda entre las instituciones y los movimientos sociales. El protagonismo debe recaer sobre las personas con diversidad funcional, por lo que debemos seguir fomentando su participación en Podemos a todos los niveles (círculos, órganos e instituciones), siendo parte de los movimientos y permitiendo que éstos puedan canalizar sus demandas y necesidades para incluirlas en las políticas públicas. Ser partícipes de las decisiones que se tomen requiere procesos de participación social y política

La diversidad funcional como principio activo

Las personas con diversidad funcional solemos ser contempladas como un colectivo pasivo en el que revierten las políticas de discapacidad que otros hacen para nosotros y nosotras. Tradicionalmente hemos sido vistos como un colectivo al que proteger desde esa mirada asistencialista. Desde ese cambio de paradigma que Podemos puede y debe liderar como espacio político que abandera los derechos humanos, nuestra organización tiene que promover la participación política de las personas con diversidad funcional. Lo hemos venido haciendo hasta ahora con muy buenos resultados, personas como Pablo Echenique, Pilar Lima, Alberto Bolado o Virginia Felipe (por citar algunas), son ya parte del cambio político y social que queremos consolidar en nuestra sociedad. Por ese objetivo debemos seguir trabajando.

Para ello, Podemos debe empezar a contemplar a sus militantes con diversidad funcional como un principio activo y no pasivo de su organización, trazando un plan estratégico interno que canalice esa diversidad y se impregne en la organización. Podemos debe ser un espacio construido bajo esta premisa. Tenemos la oportunidad de repensar nuestra organización y así constituir un entorno amable, accesible y pensado para todas las personas que forman la organización. Será nuestro proceder la clave para lograr un país en dónde la accesibilidad universal sea un bien social fundamental y de derecho, y aquello que nos permitirá participar activamente y crecer en igualdad de condiciones al resto de personas que componen nuestra sociedad y consideradas “normales”.



**20
20**

plan2020
ganar al Partido Popular
gobernar España
construir derechos